



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2006

VISTO:

La Carta Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CAFHCS. N° 365/05 Anexo I y II; y

CONSIDERANDO:

Que según la carta acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, corresponde a la Facultad la designación de los docentes que tendrán a cargo el dictado de las asignaturas de la carrera Tecnicatura en Turismo;

Que la implementación de la carrera será a partir del presente ciclo académico;

Que dicha implementación no genera compromiso económico para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el dictado de la carrera se efectuará en la ciudad de Rawson;

Que se han respetado los plazos estipulados por la Resolución de llamado a inscripción;

Que se conformo una comisión ad-hoc con integrantes del Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que dicha comisión analizó la documentación presentada de los inscriptos y hace las propuestas correspondientes;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la 1º sesión ordinaria de este cuerpo del día 28 de febrero ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

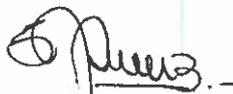
RESUELVE

Art. 1º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Director de Carrera, Tecnicatura en Turismo que se consigna en el Anexo I de la presente resolución a partir del 1º de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.-

Art. 2º) Designar en los términos que establece la Carta Acuerdo firmada entre el Municipio de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo II de la presente resolución desde el 20 de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 09/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 09/06

Anexo I

**Director de Carrera
Tecnatura en Turismo**

- Prof. Jorge Ricardo REINOSO (DNI. 14.791.668)

=====


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.



Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



Resolución CAFHCS N° 09/06

Anexo II.

TECNICATURA EN TURISMO

MATERIA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	DEDIC.
Introducción al Turismo	OLIVERA	NATALIA	ADJ	SE
Introducción al Turismo	CAVAGNI	NATALIA	JTP	S
Geografía Física	CORONATO	FERNANDO	ADJ	SE
Geografía Física	NOVARA	MAURO	JTP	S
Sociología	BILLODAS	JAVIER	ADJ	SE
Sociología	BLANCO	PABLO	JTP	S
Introducción a las Prácticas Profesionales	REINOSO	JORGE	ADJ	SE
Introducción a las Prácticas Profesionales	CAVAGNI	NATALIA	JTP	S

=====


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - J.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB